



Parral,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 3637 de fecha 10 de julio del 2023, que da de alta un taladro inalámbrico.
2. Decreto Afecto N° 2590 de fecha 13 de diciembre del 2022, el que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2023 y sus modificaciones posteriores.
3. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
6. Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29.06.2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
7. Decreto Exento N° 02 de fecha 03 de enero del 2023, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **“Por orden de la Sra. Alcaldesa”**.
8. El artículo 61 de la Ley 19.880, que establece base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Exento N° 3637 de fecha 10 de julio del 2023, se da de alta un taladro inalámbrico percutor 20V., marca Incco, Mod. P20S, Serie N° 21053141222, color naranja con negro.
- 2.- **Que**, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 61 de la Ley 19.880, establece que los actos administrativos podrán ser revocados por el órgano que los hubiere dictado.

DECRETO:

- 1.- **DEJESE SIN EFECTO**, el acto administrativo del Decreto Exento N° 3637 de fecha 10 de julio del 2023, por no corresponder la información señalada.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVESE Y PAGUESE
“Por orden de la Señora Alcaldesa”



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR DEPTO SALUD MUNICIPAL

gap

DISTRIBUCIÓN:

Oficina de Partes Municipal; Archivo Inventario Depto. Salud (abastecimiento@saludparral.cl); Unidad de Finanzas (finanzas@saludparral.cl)

